



TRÁMITES QUE DEBE REALIZAR EL USUARIO PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE UN ARRENDAMIENTO, COMODATO, INTERCAMBIO U OTRO EN RELACIÓN A UNA AERONAVE

El usuario podrá solicitar su trámite ante el Registro Nacional de Aeronaves, sin necesidad de concurrir a su oficina ubicada en Av. Miguel Claro 1314, primer piso, Providencia, Santiago.

Para lo anterior, deberá efectuar los pasos que a continuación se indican:

- 1.- Completar la Solicitud de Inscripción ([link](#)) y enviarla al correo electrónico registro.aeronaves@dgac.gob.cl
- 2.- Recibida la solicitud por parte del Registro, se informará por el mismo medio el costo del trámite y los documentos que debe acompañar para la realización de la respectiva inscripción.
- 3.- El pago de los costos deberá ser efectuado por transferencia bancaria, según instrucciones del mismo Registro.
- 4.- Los antecedentes deberán ser remitidos por correo a: Av. Miguel Claro 1314, primer piso, Providencia, Santiago.
- 5.- Recepcionados todos los antecedentes y el respectivo pago, el Conservador de Aeronaves procederá a la revisión y tramitación en un plazo máximo de 7 días hábiles, siempre y cuando no hayan reparos a los documentos presentados.
- 6.- Finalmente, una vez tramitada la inscripción, se enviará un correo electrónico al explotador de la aeronave, con las instrucciones para imprimir desde [internet](#) el respectivo Certificado de Matrícula toda vez que es un documento emitido con firma electrónica avanzada.

SOLICITUD AL REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES

En Conformidad al capítulo II del Título II del Código Aeronáutico, solicito:

Inscripción de: Dominio, Arrendamiento, Comodato
 Hipoteca, Prohibición, Otro contrato (especificar)

Alzamiento de: Hipoteca, Prohibición, Medida judicial

Finiquito de: Arrendamiento, Comodato, Otro contrato (especificar)

Cancelación de: Matrícula. **Motivo:** -----

Cambio de: Uso. **Motivo:** _____

Cambio de razón social

NOTA:

1.- La solicitud puede ser enviada por correo al Registro Nacional de Aeronaves, acompañando la documentación y el comprobante del pago del derecho correspondiente.

Datos de la aeronave:

marca, modelo, serie N",
Matrícula (vigente o reservada) CC-___

Datos del solicitante, nuevo propietario o nuevo explotador (según corresponda):

Nombre o razón social:
Nacionalidad, Ruto cédula nacional de identidad N°
Domicilio, comuna,
Ciudad, Teléfono, Fax,
E-mail

Uso que se dará a la aeronave:

Comercial (), Privado (), del Estado ()

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR, DEPENDIENDO DE LA INSCRIPCIÓN QUE SE ESTÉ SOLICITANDO:

1.- Para inscripción por compraventa nacional:

1. - Contrato de compraventa u otro instrumento privado, autorizado y protocolizado ante Notario o escritura pública.
- 2.- En el caso que el propietario de la aeronave a inscribir sea de nacionalidad extranjera, deberá adjuntar fotocopia autorizada de la Visa y un certificado autorizado ante Notario que acredite que ejerce profesión, empleo o industria permanente en el país.

11.- Para inscripción por compra en el extranjero:

1. - Cancelación de matrícula extranjera o certificación de la autorizada aeronáutica respectiva que acredite que la aeronave no está matriculada.
- 2.- Factura comercial.
- 3.- Certificado de aeronavegabilidad para exportación (**documento necesario para la certificación de aeronavegabilidad de la aeronave en Chile**).
- 4.- Contrato de compraventa o Aircraft Bill of Sale autorizado ante Notario y protocolizado en Chile.

111.- Si el solicitante es persona jurídica (sociedades), debe adjuntar:

Copias autorizadas ante Notario de escritura de constitución de sociedad, de inscripción de extracto en el Registro de Comercio y publicación de éste en el Diario oficial y certificado de vigencia.

IV.- Si el solicitantes es persona jurídica (clubes aéreos u otras corporaciones), debe adjuntar:

Copias autorizadas ante Notario de Estatutos, de publicación en el Diario oficial y certificado de vigencia.

V.- Si se solicita la inscripción de un arrendamiento, comodato u otro contrato, debe adjuntar:

Contrato de arrendamiento, comodato u otro que transfiera la calidad de explotador de la aeronave, autorizado y protocolizado ante Notario. (en idioma español o traducido). Si fue otorgado en el extranjero deberá presentarse autorizado ante Notario extranjero o Cónsul chileno y protocolizado.

VI.- Si está requiriendo la cancelación de inscripción de un arrendamiento, comodato u otro contrato, debe adjuntar:

Finiquito de contrato de arrendamiento o comodato; autorizado y protocolizado ante Notario. (en idioma español o traducido). Si fue otorgado en el extranjero deberá presentarse autorizado ante Notario extranjero o Cónsul chileno y protocolizado.

VII.- Para aeronaves subastadas:

Orden del Juez para verificar remate, alzamiento de gravámenes o medidas judiciales, si las hay, y factura del martillero público protocolizada ante Notario.

VIII.- Para aeronaves adquiridas por herencia:

Copia autorizada del auto de posesión efectiva de la herencia (debidamente inscrito), y si los hubiere, testamento o acto de partición en que se adjudique la aeronave o los derechos sobre ella.

IX Para inscripción o alzamiento de hipotecas y prohibiciones:

Escritura pública o instrumento privado autorizado y protocolizado ante Notario.

X Otro antecedente no comprendido en los numerales anteriores:**XI Derechos a pagar:**

a) Inscripción de dominio	\$
b) Inscripción de hipoteca y/o prohibición.....	\$
c) Inscripción de arrendamiento, comodato u otro contrato.....	\$
d) Cancelación matrícula, hipoteca, prohibición, arrendamiento, comodato	\$
e) Anotación marginal	\$
f) Certificado	\$
TOTAL	\$